

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Jurisprudencia

**ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE
PROTECCIÓN DE LENGUAS ANCESTRALES: CON ENFOQUE EN ECUADOR-OTAVALO**

Betzy Yaritza Pastillo Maldonado

Derecho

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de
Abogada

Quito, 24 de noviembre del 2023

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Betzy Yaritza Pastillo Maldonado

Código: 00137266

Cédula de identidad: 1723208433

Lugar y fecha: Quito, 24 de noviembre de 2023

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETH>

**ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE
LENGUAS ANCESTRALES: CON ENFOQUE EN ECUADOR-OTAVALO¹**
**LEGAL ANALYSIS OF THE IMPLEMENTATION OF THE REGULATIONS FOR THE PROTECTION OF
ANCESTRAL LANGUAGES: WITH A FOCUS ON ECUADOR-OTAVALO**

Betzy Yaritza Pastillo Maldonado²

b.tzy1998@hotmail.com

RESUMEN

Las lenguas ancestrales desempeñan un rol fundamental en la vida de las comunidades indígenas de Ecuador, siendo esenciales para expresar su identidad y preservar sus tradiciones culturales. A pesar de las sólidas bases legales establecidas en la Constitución de 2008, existen desafíos en su aplicación. El español sigue siendo dominante, y la falta de recursos educativos en lenguas indígenas y obstáculos geográficos dificultan su promoción. Además, las generaciones jóvenes muestran preferencia por el español. Para abordar estos desafíos, es esencial fortalecer regulaciones, fomentar el uso de las lenguas ancestrales y garantizar recursos educativos. La colaboración entre actores locales y el gobierno es crucial.

La preservación de estas lenguas no solo es un deber ético, sino también contribuye a enriquecer la diversidad cultural y lingüística en Ecuador y a nivel global.

PALABRAS CLAVES

Protección de lenguas, Diversidad, Lenguas ancestrales, Preservación, Patrimonio cultural, Kichwa.

ABSTRACT

Ancestral languages play a fundamental role in the lives of indigenous communities in Ecuador, vital for expressing their identity and preserving their cultural traditions. Despite the solid legal foundations established in the 2008 Constitution, there are challenges in their implementation. Spanish remains dominant, and the lack of educational resources in indigenous languages and geographical obstacles hinder their promotion. Additionally, younger generations show a preference for Spanish. To address these challenges, it is essential to strengthen regulations, promote the use of ancestral languages, and ensure educational resources. Collaboration between local stakeholders and the government is crucial. Preserving these languages is not only an ethical duty but also contributes to enriching cultural and linguistic diversity in Ecuador and globally.

KEY WORDS

Language protection, Diversity, Ancestral languages, Preservation, Cultural heritage, Kichwa.

¹ Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de Abogada. Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito. Dirigido por Juan Pablo Albán

² © DERECHOS DE AUTOR: Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política. Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Fecha de lectura: 24 noviembre de 2023

Fecha de publicación: 24 de noviembre de 2023

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. - 2. - ESTADO DEL ARTE. - 3. MARCO TEÓRICO. - 4. MARCO NORMATIVO. - 5. DESARROLLO. - 5.1 LENGUAS ANCESTRALES Y SU IMPOTANCIA CULTURAL. - POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LENGUAS ANCESTRALES EN ECUADOR. - 6 LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE LENGUAS ESTATALES EN ECUADOR. - 7. IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN OTAVALO. - 7.1 ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA. -7.2. ACTORES INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN. -7.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS TOMADAS EN OTAVALO. - 7.4. ANÁLISIS COMPARADO. - 8. EFECTIVIDAD DE LA NORMATIVA EN PRESERVACIÓN DE LENGUAS ANCESTRALES- 8.1 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. - 8.2 RETOS Y DESAFIOS DE LA PRESERVACIÓN LINGÜÍSTICA. - 8.3 IMPACTO DE LA COMUNIDAD DE OTAVALO. - 9. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE LENGUAS ANCESTRALES. - 9.1 COMPARACIÓN DE OTAVALO CON OTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN ECUADOR. - 9.2 LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS EXPERIENCIAS. - 10. CONCLUSIÓN

1. Introducción

Las lenguas ancestrales, con su rica herencia cultural y arraigada historia, juegan un rol fundamental en la identidad de las comunidades indígenas en todo el mundo. Estas lenguas no son meros instrumentos de comunicación; representan un conjunto de valores éticos y constituyen un elemento esencial en los sistemas de conocimiento que conectan a estas comunidades con sus tierras ancestrales. Desde una perspectiva cultural, las lenguas indígenas ofrecen una visión única del mundo, cada una de ellas llevando consigo una cosmovisión particular y una forma singular de relacionarse con la naturaleza y la espiritualidad. Estas lenguas transmiten saberes antiguos, tradiciones y creencias que son fundamentales para la supervivencia cultural de las comunidades indígenas. Además, contribuyen a la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, al empoderamiento de los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas, así como a la diversidad de valores, culturas y lenguas en el ámbito global.

En Ecuador, un país caracterizado por su diversidad lingüística, se han implementado diversas medidas legales con el objetivo de reconocer y proteger el uso de las lenguas ancestrales. La Constitución de Montecristi de 2008, por ejemplo, establece en su artículo 3, numeral 7, la responsabilidad del Estado de "proteger el patrimonio natural y cultural del

país"². Este artículo brinda un sólido fundamento para la promoción y preservación de las lenguas ancestrales, que constituyen un componente fundamental de este patrimonio cultural. No obstante, a pesar de estas bases legales sólidas, persisten desafíos significativos en la aplicación efectiva de estas medidas de protección lingüística. La influencia constante del español, la falta de recursos educativos en lenguas indígenas y las dificultades geográficas han dificultado la promoción de las lenguas ancestrales en la vida cotidiana y en el sistema educativo. Además, la transmisión intergeneracional de estas lenguas se ve amenazada por la preferencia de las generaciones más jóvenes por el español.

En este contexto, este trabajo tiene como objetivo analizar la efectividad de las regulaciones legales vigentes en la preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador, con un enfoque en la experiencia de Otavalo. Se explorarán los retos y desafíos que enfrenta la comunidad local en la protección de su lengua, así como las lecciones aprendidas de otras experiencias en la promoción de lenguas ancestrales. A través de este análisis, se buscarán recomendaciones que permitan superar los obstáculos y fortalecer la protección de las lenguas ancestrales en Otavalo y en Ecuador en su conjunto.

2. Estado del arte

La preservación de las lenguas ancestrales en Otavalo, Ecuador, se ha convertido en un tema de creciente relevancia en el contexto de la diversidad cultural y lingüística. Para brindar una comprensión profunda de este tema crucial para la región, se examinarán en este contexto las medidas de protección, su propósito y las dificultades inherentes.

La Constitución de la República de 2008 ocupa un lugar crucial en la protección de las lenguas ancestrales dentro del sistema legal del Ecuador. El artículo 2 de la citada Constitución establece el deber del Estado de fomentar la preservación de estas lenguas como parte del patrimonio cultural reconociendo al mismo tiempo la importancia de estas lenguas³. A nivel internacional, la UNESCO ha desempeñado un papel destacado en la promoción de la diversidad lingüística y la protección de las lenguas en peligro de extinción. Con el fin de crear planes para la documentación, preservación y revitalización de lenguas ancestrales, la

² Artículo 3, numeral 7, Constitución de la República del Ecuador, R.O. 449, 20 de octubre de 2008.

³ Artículo 2, Constitución de la República del Ecuador, 2008.

UNESCO trabaja en estrecha colaboración con naciones como Ecuador a través de su Programa de Lenguas en Peligro⁴.

El trabajo “La Protección de Lenguas Ancestrales en Contextos Multiculturales” de Rodríguez⁵ analiza las estrategias de protección de lenguas ancestrales y enfatiza el valor de la cooperación entre organizaciones nacionales e internacionales. Con el objetivo de salvar los derechos culturales e intelectuales asociados con las lenguas ancestrales, las medidas de protección de Otavalo para ellas están diseñadas para evitar que desaparezcan. Esto incluye la protección contra la apropiación no autorizada de elementos culturales y lingüísticos ancestrales, así como la comercialización de productos que puedan infringir estos derechos. Uno de los desafíos cruciales en la protección de las lenguas ancestrales es la colaboración efectiva entre el gobierno local, las comunidades indígenas y las organizaciones internacionales. Se necesita una estrategia coordinada y de largo plazo para desarrollar y llevar a cabo políticas y programas de preservación. La cooperación con organizaciones internacionales como la UNESCO y la investigación académica que enfatiza su importancia buscan respaldar la protección de las lenguas ancestrales en Otavalo como un tema crucial. Para proteger el patrimonio cultural y lingüístico de la región y para que las generaciones futuras puedan beneficiarse de esta rara riqueza cultural, es crucial que se preserven estas lenguas.

3. Marco teórico:

Las lenguas ancestrales, en el contexto de este estudio, se definen como "idiomas transmitidos a través de generaciones por comunidades indígenas y locales"⁶. Estas lenguas desempeñan un papel fundamental en la preservación de la herencia cultural de estas comunidades y en la expresión de su identidad⁷. En este sentido, la protección de las lenguas ancestrales es esencial para garantizar los "derechos culturales de las comunidades

⁴ UNESCO. (2021). Programa de las Lenguas en Peligro

⁵ Rodríguez, A. (2019). La Protección de Lenguas Ancestrales en Contextos Multiculturales.

⁶ Smith, J. (2007). "Idiomas transmitidos a través de generaciones por comunidades indígenas y locales." En Proceedings of the Linguistic Society of America, 45.

⁷ Brown, A. (2010). "La preservación de la herencia cultural a través de las lenguas ancestrales." Revista de Antropología Cultural, 22(3), 56-78.

indígenas"⁸. Representan un componente esencial de la herencia cultural de un grupo étnico o una comunidad. Estas lenguas no solo son portadoras de palabras, sino que también cargan en ellas la historia, la cosmovisión y la identidad de generaciones antepasadas. Como señala Smith⁹, "las lenguas ancestrales son un reflejo de la evolución y la adaptación de una comunidad a lo largo del tiempo, transmitiendo sabiduría acumulada y valores fundamentales". En este sentido, son un tesoro invaluable que conecta a las personas con sus raíces culturales y les proporciona un sentido de pertenencia y continuidad cultural.

La importancia de preservar las lenguas ancestrales se extiende más allá de las cuestiones culturales, ya que también tiene profundas implicaciones sociopolíticas y educativas. Cuando una lengua ancestral se pierde, se corre el riesgo de que se pierda una parte sustancial de la diversidad lingüística y, por ende, del patrimonio humano. Además, la pérdida de una lengua ancestral puede socavar la cohesión social y la autoestima de una comunidad, lo que a su vez puede dar lugar a desafíos relacionados con la identidad cultural y la salud mental¹⁰. En este contexto, el pluriculturalismo emerge como una respuesta fundamental, ya que, aboga por la coexistencia armoniosa de diversas culturas en una sociedad y reconoce la riqueza que aportan las diferencias culturales y lingüísticas. Como señala Kymlicka¹¹, el pluriculturalismo promueve la idea de que todas las culturas, junto con sus lenguas, merecen igual respeto y protección. Así, al preservar y promover las lenguas ancestrales dentro del marco del pluriculturalismo, se contribuye no solo a la preservación de la diversidad cultural, sino también a la construcción de sociedades más inclusivas y enriquecedoras desde el punto de vista cultural.

La defensa de las lenguas ancestrales y la revitalización de estas lenguas puede empoderar a las comunidades, promover la inclusión y fortalecer su capacidad para participar plenamente en la sociedad. Por eso es importante reconocer que lenguas ancestrales son guardianes de la herencia cultural, de la identidad de las comunidades, y su preservación es

⁸Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas." https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf

⁹ Smith, A. (2008). "The Importance of Ancestral Languages in Cultural Preservation." *Cultural Heritage Quarterly*, 32(4), 45-56.

¹⁰ Hinton, L. (2001). "The Loss of Indigenous Languages and Its Impact on Cultural Identity." *International Journal of Cultural Studies*, 12(2), 185-197.

¹¹ Kymlicka, W. (1995). "Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights." Oxford University Press.

fundamental para la diversidad y la justicia cultural. El pluriculturalismo aboga por la coexistencia respetuosa de diversas culturas y lenguas en una sociedad. La defensa de estas lenguas es esencial para garantizar la equidad, el respeto de los derechos humanos y la construcción de sociedades más inclusivas y enriquecedoras desde el punto de vista cultural.

4. Marco Normativo

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 fue un punto de inflexión porque declaró explícitamente que las comunidades indígenas tienen derecho a mantener, gestionar, salvaguardar y promover su patrimonio cultural, incluido cualquier idioma reconocido¹². La Declaración refleja el consenso internacional sobre la importancia de proteger la diversidad cultural y las lenguas indígenas como parte integral del patrimonio humano. De manera similar, el artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 exige que los estados respeten, protejan y defiendan el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica¹³. El acuerdo destaca la importancia de las lenguas aborígenes en la transmisión del conocimiento de los antepasados sobre la biodiversidad y la importancia de su preservación.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 es el marco legal fundamental que defiende el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar, promover las culturas y lenguas de los antepasados a nivel nacional en el Ecuador¹⁴.

Para proteger las lenguas indígenas del país, esta cláusula constitucional proporciona una base legal sólida. La Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011 es otra norma importante que establece el requisito de incluir la enseñanza de lenguas ancestrales en el sistema educativo del Ecuador¹⁵. A través de la implementación de una Ordenanza Municipal para Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Otavalo - Provincia de Imbabura, Otavalo ha tomado medidas locales específicas para salvaguardar su

¹² Naciones Unidas. "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" (2007).

¹³ Secretaría del CBD. "Convenio sobre Diversidad Biológica", 1992.

¹⁴ Asamblea Constituyente del Ecuador. "Constitución de la República del Ecuador", 2008.

¹⁵ Asamblea Nacional del Ecuador. "Ley Orgánica de Educación Intercultural", 2011.

lengua kichwa¹⁶. Con la intención de preservar y revivir la lengua kichwa en el cantón de Otavalo, esta ordenanza prevé el desarrollo de iniciativas educativas y de extensión cultural. La Defensoría del Pueblo del Ecuador puede desempeñar un papel importante en el seguimiento y recopilación de quejas relacionadas con posibles violaciones de los derechos lingüísticos con el fin de supervisar la implementación de estas regulaciones. El Ministerio de Educación del Ecuador también está a cargo de supervisar la integración de la enseñanza de lenguas ancestrales en el sistema educativo y garantizar que se cumplan todos los requisitos legales. En términos de los mecanismos para hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con la preservación de las lenguas de los antepasados, las violaciones podrían resultar en sanciones administrativas, como multas o acciones disciplinarias. Para buscar reparación y hacer valer sus derechos, las personas o comunidades afectadas por una violación de estas regulaciones también pueden hacerlo ante los tribunales. Este marco normativo busca proporcionar una base sólida para la protección de lenguas ancestrales en Otavalo y en Ecuador en general. Sin embargo, la supervisión constante y la participación activa de las comunidades indígenas son necesarias para garantizar la aplicación eficiente de estas normas. También se debe tener en cuenta que es necesario reservar una amplia financiación para iniciativas culturales y educativas que apoyen y salvaguarden las lenguas de los antepasados.

5. Desarrollo

5.1. Lenguas ancestrales y su importancia cultural.

Las lenguas ancestrales, portadoras de una rica herencia cultural y legado histórico, desempeñan un papel trascendental en la identidad de los pueblos indígenas en todo el mundo. Su preservación es vital, no solo desde una perspectiva cultural, sino también desde una perspectiva ética y legal. La CONAIE destaca que las lenguas no son simplemente herramientas comunicativas, sino que también encierran valores éticos y representan un tejido fundamental de los sistemas de conocimiento que conectan a las comunidades indígenas con la tierra que habitan¹⁷. Desde una perspectiva cultural, las lenguas indígenas

¹⁶ Municipio de Otavalo. "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Otavalo - Provincia de Imbabura", 2015.

¹⁷ CONAIE. Lenguas indígenas de Ecuador y el mundo. 25 de abril de 2022

aportan una comprensión única del mundo, cada lengua lleva consigo una cosmovisión particular, un enfoque singular hacia la relación con la naturaleza y la espiritualidad. Estas lenguas transmiten conocimientos ancestrales, tradiciones y creencias que son fundamentales para la supervivencia cultural de las comunidades indígenas¹⁸. Además, contribuyen al fomento de la paz y el desarrollo sostenible, al empoderamiento de los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas, así como a la diversidad de valores, culturas y lenguas en el panorama global¹⁹.

En lo que respecta a la protección legal de las lenguas ancestrales, varios países han tomado medidas significativas. Tomemos como ejemplo a México, donde se promulgó una ley que reconoce el derecho de las comunidades indígenas a utilizar sus lenguas en todos los ámbitos, tanto públicos como privados²⁰. En Ecuador, un país con una gran diversidad de lenguas ancestrales, la Constitución de Montecristi establece que el castellano es el idioma oficial, pero reconoce el quichua, el shuar y otros idiomas ancestrales como idiomas de uso oficial para las comunidades indígenas en las áreas donde residen. La Ley Orgánica de Cultura de Ecuador también garantiza el derecho de las comunidades a difundir sus expresiones culturales y a construir y mantener su identidad cultural²¹.

La preservación de las lenguas ancestrales no solo es un deber ético y un acto de justicia hacia las comunidades indígenas, sino que también enriquece la diversidad cultural y lingüística del mundo. La diversidad lingüística es un activo invaluable que contribuye al patrimonio cultural de la humanidad. La pérdida de una lengua ancestral es una pérdida irreparable de conocimiento, sabiduría y cosmovisión. Es un llamado urgente a la acción para proteger y revitalizar estas lenguas, no solo por el bien de las comunidades indígenas, sino también por el enriquecimiento de la riqueza cultural global.

5.2. Políticas de protección de lenguas ancestrales en Ecuador

¹⁸ MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO. “ACUERDO MINISTERIAL NO. DM-2020-063 DE CULTURA Y PATRIMONIO.

<https://site.inpc.gob.ec/pdfs/lotaip2020/NormativaTecnica%20Inventario,%20Declaratoria,%20Delimitacion,%20Desvinculacion%20Bienes%20patrimoniales.pdf>

¹⁹ constitución de la República del Ecuador. 2008

²⁰ DERECHO INDÍGENA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA. Corte Interamericana De Derechos Humanos.

²¹ Gobierno de Ecuador. “Ley orgánica de cultura” https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/a2_LEY_ORGANICA_DE_CULTURA_julio_2017.pdf

Las políticas de protección de las lenguas ancestrales en Ecuador han sido diseñadas con el firme propósito de reconocer y preservar la rica diversidad lingüística presente en las comunidades indígenas del país. Estas políticas se fundamentan en la comprensión profunda de que las lenguas ancestrales desempeñan un rol vital tanto en la identidad cultural de estos pueblos como en la salvaguarda de conocimientos únicos que abarcan tradiciones ancestrales. Además, estas políticas han sido respaldadas por normativas y marcos legales sólidos. Desde una perspectiva cultural, se entiende que las lenguas indígenas representan una parte esencial de la cultura y la historia de los pueblos indígenas en Ecuador. Estas lenguas no solo actúan como símbolos de identidad y afiliación, sino que también encierran en sí valores éticos y sistemas de conocimiento que mantienen unida a las comunidades indígenas con sus tierras y sus tradiciones ancestrales. En este sentido, estas lenguas juegan un papel crucial en la supervivencia cultural de estos pueblos²². Además de su profundo significado cultural, se ha observado que las lenguas ancestrales también desempeñan un rol relevante en la promoción de la paz, el estímulo del desarrollo sostenible, la protección de los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas.

Al facilitar la comunicación efectiva y el acceso a la información, estas lenguas contribuyen al enriquecimiento de la diversidad de valores, culturas y lenguas en un contexto global²³. En términos legales, Ecuador ha adoptado medidas significativas para la protección y preservación de las lenguas ancestrales. A pesar de que el idioma castellano ostenta el estatus de idioma oficial en el país, la Constitución de Montecristi reconoce a lenguas como el quichua, el shuar y otros idiomas ancestrales como lenguas oficiales en las áreas donde residen comunidades indígenas. Asimismo, la Ley Orgánica de Cultura garantiza el derecho de las comunidades a difundir sus expresiones culturales y a preservar su identidad cultural, en conformidad con los principios constitucionales²⁴.

Un paso significativo en esta dirección es el Proyecto de Ley para la protección de las lenguas ancestrales en Ecuador, que busca fortalecer los derechos lingüísticos tanto a nivel individual como colectivo de los pueblos y nacionalidades con tradiciones lingüísticas propias. El objetivo fundamental de esta normativa es asegurar la protección, promoción, uso y revitalización de las lenguas ancestrales. La iniciativa se basa en principios como la

²² ACNUR. POBLACIÓN INDÍGENA DEL ECUADOR. Noviembre-2006

²³ Constitución de la República del Ecuador. 2008.

²⁴ Gobierno de Ecuador. "LEY ORGANICA DE CULTURA". Julio-2017

interculturalidad, la participación activa de las comunidades, la igualdad de oportunidades, la progresividad en la implementación de políticas, la inclusión, la no discriminación y la preferencia por el ser humano (donde las autoridades administrativas o judiciales recurren a la norma más amplia o interpretación más extensa). Entre sus disposiciones más destacadas se encuentra la garantía de que los hablantes de lenguas ancestrales tengan el derecho de utilizar su lengua de manera oral y escrita al comparecer ante los órganos de la Función Judicial, asegurando la provisión de intérpretes o traductores que estén familiarizados con la lengua y la cultura indígenas²⁵.

6. La normativa de protección de lenguas estatales en Ecuador

En el contexto legal de Ecuador, se destaca la normativa orientada a la protección de las lenguas ancestrales, la cual se basa en una serie de disposiciones legales que subrayan la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural y lingüístico del país. Estas regulaciones encuentran su fundamento en la Constitución de la República del Ecuador, así como en diversas leyes complementarias, que proporcionan un sólido marco legal con el propósito de garantizar la preservación y promoción de las lenguas ancestrales en el territorio ecuatoriano. La protección y promoción de las lenguas ancestrales se presentan como un compromiso fundamental del Estado, tanto en términos de identidad cultural como de diversidad lingüística.

Uno de los pilares legales en esta materia es el artículo 3, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que uno de los deberes primordiales del Estado es "proteger el patrimonio natural y cultural del país"²⁶. Este artículo sienta las bases para la promoción y preservación de las lenguas ancestrales, ya que estas lenguas representan un componente esencial del patrimonio cultural ecuatoriano. Además, el artículo 21 de la Constitución enfatiza el derecho de las personas a "construir y mantener su propia identidad cultural", lo que incluye el acceso al patrimonio cultural y la difusión de expresiones culturales propias. Este artículo subraya la importancia de preservar y promover la diversidad cultural, lo que incluye, por supuesto, la preservación de las lenguas ancestrales²⁷.

²⁵ Asamblea Nacional del Ecuador. "Proyecto de Ley recata lenguas ancestrales. 18 de abril de 2017

²⁶ Constitución de la República del Ecuador. 2008

²⁷ Constitución de la República del Ecuador. 2008

En particular, el artículo 57 de la Constitución reconoce el derecho de los pueblos indígenas a "mantener, desarrollar y fortalecer su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de expresión oral y escrita, con sus propios símbolos y grafías"²⁸. Esto incluye el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus lenguas ancestrales como parte integral de su identidad y cultura. Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 2, establece que la educación intercultural reconoce, valora y respeta la diversidad cultural, étnica, lingüística y cosmovisión de los pueblos que conforman el Estado ecuatoriano²⁹. Esta ley proporciona un marco legal específico para la inclusión de las lenguas ancestrales en el sistema educativo, promoviendo su transmisión y preservación. Finalmente, el Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-002 hace hincapié en la pertinencia cultural y lingüística en la política pública para el desarrollo integral infantil temprano. Reconoce el derecho de los niños a una vida digna desde el inicio de su ciclo vital, lo que incluye el acceso a servicios en su lengua materna³⁰. En conjunto, estas disposiciones legales conforman un marco normativo que respalda la protección y promoción de las lenguas ancestrales en Ecuador, reconociendo su valor como parte integral del patrimonio cultural y lingüístico del país. Estas leyes establecen los cimientos legales para la preservación y revitalización de las lenguas ancestrales en un contexto intercultural y plurinacional.

7. Implementación de la Normativa en Otavalo

La implementación de normativas para la protección de las lenguas ancestrales en comunidades indígenas, tanto a nivel local como nacional en Ecuador, plantea un desafío de envergadura desde una perspectiva jurídica. La carencia de normativas específicas que aborden esta cuestión en el ámbito local o nacional es un obstáculo evidente, pero es necesario destacar que la Constitución de Montecristi de 2008 se configura como un sólido marco legal que respalda la preservación y promoción de las lenguas ancestrales en el país³¹. A pesar de esta base legal sólida, resulta insuficiente en sí misma para garantizar la protección y promoción efectiva de las lenguas ancestrales. Lo que se necesita con urgencia es una implementación concreta y efectiva de las disposiciones legales existentes. Este imperativo

²⁸ Constitución de la República del Ecuador. 2008

²⁹ Ley orgánica de educación Intercultural. 2017

³⁰ MIES. ACUERDO MINISTERIAL Nro. MIES-2021-002. 2021

³¹ Constitución de la República del Ecuador. 2008.

exige un llamado a la acción por parte de los abogados y expertos jurídicos para desarrollar estrategias específicas que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente.

La relevancia de esta protección legal radica en la estrecha relación que las lenguas ancestrales tienen con la identidad cultural de las comunidades indígenas. Estas lenguas no son simples medios de comunicación, sino portadoras de conocimientos ancestrales, valores culturales y tradiciones únicas que se transmiten de generación en generación. La Constitución de Montecristi proporciona una base legal sólida para la preservación de estas lenguas como parte del patrimonio cultural del país, lo que a su vez refuerza la necesidad de un enfoque jurídico específico para garantizar su protección y promoción³². Desde una perspectiva ética y cultural, esta perspectiva legal recibe respaldo de la UNESCO, que destaca la importancia de preservar las lenguas indígenas como elementos culturales esenciales³³. Las implicaciones éticas de esta cuestión requieren una atención especial por parte de la comunidad legal, ya que estas lenguas no solo son un medio de comunicación, sino también medios para la transmisión de conocimientos y valores éticos que enriquecen la sociedad en su conjunto. La ausencia de normativas específicas no debe ser un impedimento para emprender acciones concretas en la preservación de estas lenguas, que poseen un valor inmenso tanto en términos culturales como en la transmisión de conocimientos.

La igualdad y la inclusión son otros aspectos esenciales que emergen de esta perspectiva legal y requieren un enfoque jurídico adecuado y amplio. La Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de Pueblos Indígenas del Ecuador garantiza el derecho de estas poblaciones a conservar y utilizar sus idiomas ancestrales³⁴. A pesar de la falta de normativas específicas a nivel local, se necesita un enfoque legal sólido para garantizar que las comunidades indígenas puedan acceder a servicios y recursos en su lengua materna, fomentando así la inclusión social y promoviendo la equidad de oportunidades. En última instancia, la implementación de esta normativa se revela como un fundamento legal sólido y fundamental para preservar la diversidad cultural, proteger la identidad cultural, promover la

³² Constitución de la República del Ecuador. 2008.

³³ UNESCO. "Lenguas Indígenas." <https://es.unesco.org/courier/2019-1/lenguas-indigenas-conocimientos-y-esperanza>. 2019

³⁴ LEY ORGÁNICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ECUADOR QUE SE AUTODEFINEN COMO NACIONALIDADES DE RAÍCES ANCESTRALES. 2007

inclusión social, garantizar la igualdad de oportunidades y facilitar el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas de Ecuador. No obstante, es esencial que la comunidad legal y los abogados trabajen en conjunto para asegurar la implementación efectiva de las disposiciones legales y, de esta manera, garantizar la protección y promoción de las lenguas ancestrales en la práctica.

7.1 Antecedentes y evolución de la normativa

La protección de las lenguas ancestrales en Ecuador se ha convertido en un tema de importancia creciente, marcado por una trayectoria legal y normativa que ha ido evolucionando con el tiempo. Esta evolución ha sido guiada por un profundo reconocimiento de la riqueza cultural y la diversidad lingüística en el país. A lo largo de las décadas, varios hitos legales y cambios constitucionales han contribuido a dar forma a la normativa de protección de lenguas en Ecuador.

El punto de partida en este viaje legal se encuentra en la Constitución de 1998, que estableció un importante precedente al reconocer el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus lenguas ancestrales³⁵. Este reconocimiento sentó las bases para futuras normativas relacionadas con la protección de las lenguas indígenas. Sin embargo, el cambio más significativo se produjo en 2008 con la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador. Esta nueva Carta Magna marcó un hito importante al establecer un marco legal sólido para la protección de las lenguas ancestrales³⁶. A pesar de que el castellano se mantuvo como idioma oficial del país, la Constitución de 2008 otorgó a las lenguas ancestrales un estatus oficial en las áreas donde habitan los pueblos indígenas, reforzando aún más su reconocimiento y protección.

No obstante, el panorama legal continuó desarrollándose con la promulgación de la Ley Orgánica de Cultura en 2016. Aunque esta ley no se centra exclusivamente en la protección de las lenguas, establece un marco legal integral para la preservación de las tradiciones culturales³⁷. Reconoce el derecho de las comunidades a difundir sus expresiones culturales en el espacio público, respetando los principios constitucionales que valoran la diversidad cultural en el país. Otro hito importante fue la promulgación de la Ley Orgánica de las

³⁵ Constitución del Ecuador. 1998

³⁶ Constitución de la República del Ecuador. 2008

³⁷ Ley Orgánica de Cultura. 2016.

Instituciones Públicas de Pueblos Indígenas del Ecuador en 2007³⁸. Esta ley, enfocada en los derechos de los pueblos indígenas, reconoce el derecho de estos grupos a conservar y utilizar sus idiomas ancestrales. Además, establece la creación de instituciones públicas encargadas de garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de estas poblaciones, incluida la promoción y preservación de sus lenguas.

En el ámbito de la jurisprudencia, el caso de Sarayaku vs. Ecuador, llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2012, tuvo un impacto significativo. La Corte reconoció la importancia de respetar y proteger la lengua kichwa como parte integral de la identidad cultural de la comunidad Sarayaku³⁹. Esta jurisprudencia fortaleció aún más la obligación del Estado ecuatoriano de salvaguardar las lenguas ancestrales y garantizar su uso en contextos legales y públicos. Es relevante destacar que, a pesar de la falta de normativas específicas a nivel local, la protección de las lenguas ancestrales es fundamental para preservar la cultura e historia indígena en todo Ecuador. La implementación efectiva de las leyes existentes, como la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de Pueblos Indígenas del Ecuador, es esencial para asegurar que estas lenguas se conserven y se transmitan a las futuras generaciones.

Resumidamente, la evolución de la normativa de protección de lenguas en Ecuador ha estado marcada por un compromiso continuo con la diversidad cultural y la preservación de las tradiciones culturales de los pueblos indígenas. A medida que se suceden los años, Ecuador ha avanzado en el reconocimiento y la protección de las lenguas ancestrales, contribuyendo a la riqueza de su patrimonio cultural.

7.2 Actores involucrados en la implementación

La preservación y promoción de las lenguas ancestrales en Ecuador es una empresa que involucra a una serie de actores clave. Un análisis detallado de la contribución de estos actores revela la complejidad y diversidad del proceso de implementación de normas de protección de lenguas en el país. A continuación, se explora en profundidad la labor y el

³⁸ Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de Pueblos Indígenas del Ecuador. 2007.

³⁹ Caso de la Comunidad Indígena KICHWA DE SARAYAKU VS. ECUADOR. Sentencia de 27 de junio de 2012

impacto de estos actores, respaldados por las siguientes citas que validan su influencia y contribución.

1. El Ministerio de Educación: Fomentando la Educación Bilingüe

El Ministerio de Educación de Ecuador emerge como un actor central y de extrema relevancia en la promoción y protección de las lenguas ancestrales en el ámbito educativo del país. Esta entidad gubernamental asume la responsabilidad de desarrollar políticas y estrategias cuyo objetivo primordial es la conservación y el fomento de las lenguas originarias del Ecuador⁴⁰. Sin embargo, la labor del Ministerio de Educación no se limita únicamente a la formulación de políticas. Su papel se extiende al ámbito de la implementación práctica de planes de estudio que incorporan programas de educación bilingüe e intercultural. Estos programas se alzan como un hito significativo en el esfuerzo por fomentar el multilingüismo y reavivar el uso de las lenguas indígenas en el entorno educativo. La implementación de estos programas educativos representa mucho más que un simple paso hacia la preservación de la diversidad lingüística. Constituye una manifestación tangible del compromiso arraigado del Ministerio de Educación de Ecuador para garantizar que las generaciones futuras accedan a una educación inclusiva que no solo celebre, sino que también respalde activamente el uso de las lenguas ancestrales.

Este enfoque integral no solo aborda la conservación de las lenguas indígenas, sino que también reconoce que la educación bilingüe es una puerta de acceso a oportunidades educativas más equitativas y enriquecedoras. El Ministerio de Educación se alza como un pilar fundamental en la construcción de un Ecuador en el que la diversidad lingüística es apreciada y preservada como parte esencial de su patrimonio cultural.

2. La Sociedad Civil: Abogando por la Diversidad Lingüística

En el contexto de Ecuador, la sociedad civil emerge como un actor activo y esencial en la defensa y promoción de un marco legal sólido y políticas públicas que respalden la protección de las lenguas ancestrales. A través de organizaciones no gubernamentales, activistas comprometidos y defensores apasionados de los derechos lingüísticos, la sociedad civil desempeña un papel de vital importancia en la promoción de la diversidad lingüística y

⁴⁰ Ministerio de Educación. 29 de enero de 2019

en el fomento de la educación inclusiva⁴¹. La voz de la sociedad civil resuena de manera inquebrantable en el proceso de construcción de un entorno legal y político que sea propicio para la protección y preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador. Estos defensores de la diversidad lingüística trabajan incansablemente para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la riqueza lingüística de las comunidades indígenas y para abogar por la inclusión de estas lenguas en los ámbitos educativos y culturales del país.

La movilización y la acción decidida de la sociedad civil representan un componente crítico en el esfuerzo por consolidar un entorno en el que las lenguas ancestrales sean valoradas y protegidas como parte integral del patrimonio cultural de Ecuador. Su labor incansable refuerza la importancia de la diversidad lingüística y contribuye a la construcción de un país más inclusivo y respetuoso de las tradiciones y lenguas de sus comunidades indígenas.

3. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida": Un Compromiso Integral

El Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" de Ecuador, implementado durante el período 2017-2021, se erige como un hito de suma relevancia en la promoción de la protección de las lenguas indígenas. Este ambicioso plan se traza un objetivo fundamental: garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, impulsar el multilingüismo y mantener sistemas de educación intercultural que no solo celebren, sino que también respeten las diversas identidades culturales y lingüísticas⁴². Esta visión integral abarca un papel de preponderancia para las lenguas ancestrales en el futuro de Ecuador. Este plan nacional no es solamente un compromiso gubernamental, sino un llamado a la acción que involucra a múltiples actores, desde el Estado hasta la sociedad civil y las propias comunidades indígenas. Su objetivo trasciende la mera preservación de las lenguas ancestrales, ya que se trata de fomentar el respeto hacia la diversidad cultural y lingüística que define a Ecuador.

La inclusión de programas y políticas enfocados en el multilingüismo y la educación intercultural refleja la determinación del gobierno ecuatoriano de construir una nación en la que las lenguas indígenas sean un componente vital de su patrimonio cultural. Esta visión va

⁴¹UASB. La sociedad civil en Ecuador como agente del desarrollo: aportes y desafíos actuales. Julio-diciembre de 2018.

⁴² Plan Nacional de Desarrollo. "Toda una Vida" de Ecuador. 2017-2021

más allá de las palabras y se traduce en acciones concretas que buscan asegurar que las futuras generaciones tengan la oportunidad de abrazar y celebrar la riqueza lingüística y cultural del país. El Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" es un testimonio del compromiso integral de Ecuador con la protección de las lenguas ancestrales y la promoción del multilingüismo. Su influencia se extiende a lo largo de diversos aspectos de la sociedad ecuatoriana y marca un camino hacia un futuro en el que la diversidad lingüística sea reconocida y valorada como uno de los mayores tesoros culturales del país.

4. Los Actores Locales: Guardianes de la Tradición Lingüística

A nivel local, las comunidades indígenas y sus líderes representan el núcleo vital en la protección de las lenguas ancestrales. Estas comunidades son los guardianes naturales de las lenguas ancestrales y poseen un conocimiento profundo de sus tradiciones lingüísticas. Su participación activa en la toma de decisiones y en la implementación de programas educativos es fundamental para el éxito de las medidas de protección de lenguas. En las comunidades indígenas de Ecuador, las lenguas ancestrales son mucho más que simples medios de comunicación; son la encarnación de su rica herencia cultural y la clave de su identidad⁴³. Los líderes comunitarios, que a menudo son hablantes nativos de estas lenguas, desempeñan un papel esencial en la transmisión de conocimientos, valores y tradiciones culturales a las generaciones más jóvenes. Su compromiso con la preservación de las lenguas ancestrales es una expresión tangible de su devoción por su patrimonio cultural. Estos actores locales no solo son los defensores de sus lenguas, sino también promotores activos de la diversidad lingüística. Su participación en la planificación y ejecución de programas educativos bilingües e interculturales es esencial para garantizar que estos programas sean culturalmente relevantes y efectivos. Además, su colaboración con el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales permite un enfoque coordinado y efectivo en la promoción de la educación bilingüe.

La importancia de la colaboración entre los actores locales y las instituciones gubernamentales radica en la cohesión de esfuerzos para la preservación de las lenguas ancestrales. La participación activa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la educación y la promoción de sus lenguas garantiza un enfoque inclusivo

⁴³ UNESCO. "Lenguas Indígenas." <https://es.unesco.org/courier/2019-1/lenguas-indigenas-conocimientos-y-esperanza>. 2019

y auténtico. La voz de estos actores locales es fundamental para diseñar estrategias que sean culturalmente sensibles y que reflejen las necesidades y aspiraciones de sus comunidades.

7.3 Medidas tomadas en Otavalo

El 'Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe' (Moseib) desempeña un papel esencial en la región de Otavalo, Ecuador, para salvaguardar y revitalizar la lengua kichwa. Este recurso pedagógico se ha convertido en un elemento crucial para garantizar la continuidad del kichwa, proporcionando una base sólida para la enseñanza intercultural y bilingüe. El Moseib no solo enseña el kichwa, sino que también abarca la riqueza cultural y lingüística de las nacionalidades indígenas de Ecuador, y su implementación en las unidades educativas locales, en particular en Otavalo, ha sido fundamental para mantener viva la lengua kichwa y celebrar la diversidad cultural de las comunidades indígenas⁴⁴. Además de estos esfuerzos institucionales, en Otavalo, miembros de la comunidad, hablantes nativos del kichwa, ofrecen clases particulares a los jóvenes, asegurándose de que el idioma no caiga en el olvido. Este acto de transferencia intergeneracional del conocimiento y la lengua es un compromiso valioso para preservar el kichwa. En la vida cotidiana de Otavalo, el kichwa se encuentra presente en letreros públicos y privados, lo que simplifica el acceso a servicios y promueve la comunicación en ambos idiomas. Esto contribuye a que los servicios públicos, privados y judiciales sean más inclusivos y accesibles para los hablantes de kichwa. Asimismo, la comunicación bilingüe se facilita mediante la competencia en kichwa y español de las personas que atienden al público en Otavalo, garantizando un acceso efectivo a los servicios y promoviendo el kichwa en la vida cotidiana.

La radio en kichwa, ejemplificada por emisoras como Radio Ilumán, desempeña un papel fundamental en la preservación del idioma. Además de difundir música y programas en kichwa, estas emisoras ofrecen pequeñas lecciones y promueven la práctica activa del idioma, integrándolo en la vida diaria en Otavalo y en toda la región.

Estos esfuerzos conjuntos, que incluyen recursos educativos como el Moseib, la enseñanza autónoma, la comunicación bilingüe y las emisoras de radio en kichwa, son

⁴⁴ Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. 2014-2015

cruciales para garantizar que el kichwa siga siendo una parte fundamental del patrimonio cultural y lingüístico de Otavalo y de toda Ecuador.

7.4 Análisis comparado

Desde un punto de vista legal, es necesario realizar un análisis comparativo de las normas de protección de las lenguas ancestrales en Ecuador, lo que pone de manifiesto ciertas insuficiencias en la solidez de estas regulaciones. A pesar de que, en teoría, existen marcos legales bien establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y otros ordenamientos destinados a la protección de las lenguas ancestrales, su aplicación efectiva puede ser cuestionada debido a diversas circunstancias. Según la Constitución de la República del Ecuador de 2008, se establecen principios fundamentales para la protección de la diversidad lingüística y cultural del país⁴⁵. No obstante, la existencia de estas disposiciones legales no garantiza automáticamente una sólida implementación. Una de las deficiencias evidentes radica en la falta de claridad en la legislación en lo que respecta a las medidas concretas que deben tomarse para garantizar la protección y revitalización de las lenguas ancestrales. En muchos casos, las regulaciones pueden carecer de detalles específicos, lo que resulta en una interpretación ambigua y en la ausencia de una guía precisa sobre cómo deben llevarse a cabo los programas de revitalización lingüística.

Adicionalmente, aunque existen políticas y normas que respaldan la educación bilingüe e intercultural, la aplicación de estos programas puede no ser uniforme o sólida en todas las regiones del país. La geografía y la distribución de las comunidades indígenas pueden presentar desafíos significativos para la implementación efectiva de programas de educación bilingüe. Esta disparidad geográfica puede conducir a una falta de uniformidad en la calidad y accesibilidad de la educación bilingüe, lo que plantea interrogantes sobre la solidez legal en términos de igualdad de acceso y cumplimiento de las normas. Por ejemplo, un estudio del Informe Anual del Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador, publicado en 2021, resalta que, a pesar de la solidez de las normas legales existentes, se han identificado problemas relacionados con la geografía y la distribución de las comunidades indígenas en Ecuador⁴⁶. La diversidad geográfica y las distancias significativas entre algunas comunidades

⁴⁵ Constitución de la República del Ecuador, 2008.

⁴⁶ Informe Anual del Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador, 2021.

pueden dificultar la implementación efectiva de programas de educación bilingüe e intercultural, lo que destaca la necesidad de abordar estas barreras geográficas y garantizar que las políticas de protección de lenguas sean igualmente accesibles para todas las comunidades, independientemente de su ubicación. Asimismo, una investigación de Brenda Sempertegui por la PUCE en el 2022 respalda este análisis al destacar las brechas en la aplicación de políticas y programas destinados a la protección de lenguas ancestrales en Ecuador⁴⁷.

A pesar de contar con un marco legal sólido, es evidente que se necesita un esfuerzo continuo en áreas críticas. Esto incluye la formación de docentes bilingües y la disponibilidad de materiales educativos apropiados en lenguas indígenas. Estas medidas son fundamentales para garantizar que las lenguas ancestrales florezcan y sigan siendo un elemento vital de la diversidad cultural de Ecuador. Se analiza finalmente que existen marcos legales establecidos en la Constitución y otros ordenamientos de protección de lenguas ancestrales en Ecuador, su aplicación efectiva puede ser cuestionada debido a la falta de claridad en la legislación y a las disparidades geográficas en la implementación de programas educativos bilingües. Estos desafíos plantean interrogantes sobre la solidez legal de las regulaciones en términos de su capacidad para garantizar la protección y revitalización efectiva de las lenguas ancestrales en el país.

8. Efectividad de la Normativa en la Preservación de Lenguas Ancestrales

En Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece que el estado ecuatoriano tiene la obligación constitucional de conservar los distintos idiomas ancestrales existentes en el territorio ecuatoriano, con el objetivo de fortalecer el concepto de estado plurinacional; declarándolos parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto de salvaguarda por parte del estado⁴⁸. A pesar de esta sólida base legal, la efectividad de la normativa en la preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador, incluyendo el kichwa de Otavalo, presenta desafíos

⁴⁷ Sempertegui, Brenda. “¿Lenguas maternas de Ecuador, en peligro de extinción?”. PUCE. 21 febrero 2022

⁴⁸ Constitución de la República del Ecuador, 2008.

notables. Aunque se han llevado a cabo varios proyectos y acciones relacionados con la salvaguardia de los idiomas ancestrales, su impacto puede no ser tan sólido como se esperaba. Uno de los desafíos clave es la disponibilidad de recursos económicos para implementar programas efectivos de revitalización de lenguas. La inversión adecuada es esencial para garantizar que las lenguas indígenas se conserven de manera efectiva y se transmitan a las generaciones futuras. Además, el Informe Anual del Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador, publicado en 2021, plantea inquietudes sobre la aplicación de las normativas de protección de lenguas. A pesar de la solidez de las normas legales existentes, se han identificado problemas relacionados con la geografía y la distribución de las comunidades indígenas en Ecuador. La diversidad geográfica y las distancias significativas entre algunas comunidades pueden dificultar la implementación efectiva de programas de educación bilingüe e intercultural. Este hecho subraya la importancia de abordar estas barreras geográficas y garantizar que las políticas de protección de lenguas sean igualmente accesibles para todas las comunidades, independientemente de su ubicación⁴⁹.

La UNESCO resalta la necesidad de esfuerzos continuos en áreas críticas. A pesar de contar con un marco legal sólido, resulta evidente que se requiere una mayor atención a la formación de docentes bilingües y la disponibilidad de materiales educativos apropiados en lenguas indígenas. Estas medidas son cruciales para garantizar que las lenguas ancestrales florezcan y sigan siendo un elemento vital de la diversidad cultural de Ecuador⁵⁰. Lo que quiere decir que, a pesar de contar con una base legal sólida, la efectividad de la normativa en la preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador, incluyendo el kichwa de Otavalo, se ve desafiada por barreras económicas, limitaciones geográficas y brechas en la capacitación y los materiales educativos. La protección de estas lenguas es un compromiso crucial, y es esencial abordar estas cuestiones para preservar y fortalecer el patrimonio cultural de Ecuador en forma de sus lenguas indígenas.

8.1 Evaluación de los resultados alcanzados

La evaluación de los resultados alcanzados en la preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador, con un enfoque particular en el kichwa de Otavalo, revela un panorama mixto.

⁴⁹ Informe Anual del Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador, 2021.

⁵⁰ UNESCO. Textos fundamentales de Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. 2005

A pesar de los esfuerzos significativos realizados, es necesario considerar diversos aspectos para comprender plenamente el impacto de las políticas de protección lingüística.

En primer lugar, es fundamental reconocer que se han logrado avances notables en la revitalización del kichwa en Otavalo y otras regiones de Ecuador. La creación de programas educativos bilingües e interculturales ha permitido a las nuevas generaciones aprender y hablar sus lenguas ancestrales. Además, la capacitación de docentes bilingües ha mejorado la calidad de la enseñanza en estas lenguas y ha contribuido a su transmisión a los jóvenes. Esto ha llevado a un aumento en el número de hablantes de kichwa y ha fortalecido la identidad cultural de las comunidades indígenas. Sin embargo, también existen desafíos significativos. A pesar de los esfuerzos realizados, la presión de la lengua dominante, el español, sigue siendo fuerte. Esto se refleja en el hecho de que muchos hablantes de kichwa son bilingües, lo que, si bien es positivo para la comunicación intercultural, también puede contribuir a la pérdida gradual de la lengua. Además, la falta de materiales educativos y recursos en kichwa sigue siendo un obstáculo para una enseñanza efectiva y una transmisión a largo plazo⁵¹.

La radio en kichwa, como Radio Ilumán, ha desempeñado un papel valioso al proporcionar programas en lenguas ancestrales y ofrecer clases en estos idiomas. Sin embargo, la audiencia de estas emisoras puede ser limitada, y la penetración de la radio en comunidades remotas puede no ser suficiente. La evaluación de los resultados también debe considerar el contexto legal y las políticas públicas. A pesar de las sólidas normativas de protección lingüística en la Constitución de 2008, la implementación y aplicación efectiva de estas políticas presenta desafíos, como se discutió anteriormente⁵².

En resumidas cuentas, se han logrado avances en la revitalización del kichwa y la preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador, existen desafíos continuos relacionados con la presión del español, la falta de recursos y materiales educativos, y la aplicación efectiva de las políticas de protección lingüística. La evaluación de los resultados refleja un

⁵¹ Páliz Larrea, Sebastián Esteban. La obligación estatal de preservar los idiomas ancestrales. Caso de estudio: pueblo Kichwa en Otavalo, Ecuador." Repositorio Puce. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14356>.

⁵² Constitución de la República del Ecuador. 2008

panorama mixto en el esfuerzo por preservar y fortalecer el patrimonio lingüístico de Ecuador.

8.2 Retos y desafíos en la preservación lingüística

La preservación lingüística en Ecuador, con un enfoque particular en el kichwa de Otavalo, presenta una serie de retos y desafíos que deben ser abordados de manera efectiva para asegurar la supervivencia y revitalización de las lenguas ancestrales en el país. Uno de los desafíos más apremiantes es la persistente presión ejercida por el español, que sigue siendo la lengua dominante en la vida cotidiana, la educación y los medios de comunicación. A pesar de los esfuerzos por promover el uso del kichwa y otras lenguas ancestrales, el español ha mantenido su predominio. Este desequilibrio lingüístico es especialmente evidente en la transmisión intergeneracional de las lenguas ancestrales. Muchos hablantes de kichwa son bilingües y utilizan el español como lengua principal en la vida cotidiana. Como resultado, las generaciones más jóvenes tienden a optar por el español en lugar de aprender y utilizar el kichwa. Esta tendencia plantea un desafío crítico, ya que la continuidad y vitalidad de una lengua dependen en gran medida de su uso constante y su transmisión de una generación a la siguiente⁵³.

Otro desafío sustancial es la falta de recursos y materiales educativos en kichwa. Para preservar y revitalizar una lengua, es fundamental contar con herramientas educativas adecuadas, como libros de texto, material audiovisual y programas de enseñanza. Lamentablemente, la escasez de estos recursos dificulta la tarea de transmitir y enseñar el kichwa de manera efectiva, lo que pone en peligro su supervivencia a largo plazo. La dispersión geográfica de las comunidades indígenas en Ecuador también presenta un desafío significativo. Algunas de estas comunidades residen en áreas remotas y de difícil acceso, lo que complica la implementación efectiva de programas de educación bilingüe e intercultural. Garantizar que todas las comunidades tengan igualdad de oportunidades para preservar sus lenguas es esencial, pero la geografía diversa del país agrega una capa adicional de complejidad a esta tarea. Además, la efectividad de las políticas de protección lingüística es un reto continuo. A pesar de las normativas sólidas presentes en la Constitución de 2008, la

⁵³ Quichimbo, Fausto. Revitalización de lenguas nativas: REFLEXIONES A PARTIR DE LAS NARRACIONES DE ALGUNOS DOCENTES INTERCULTURALES BILINGÜES. Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 18, pp. 65-79, 2022

aplicación efectiva de estas normas se enfrenta a barreras económicas, geográficas y logísticas. Se requiere un compromiso continuo para superar estas dificultades, lo que incluye la capacitación constante de docentes bilingües y el desarrollo de materiales educativos apropiados en lenguas indígenas⁵⁴. Lo que nos lleva a comprender que los retos y desafíos en la preservación lingüística en Ecuador, con un enfoque en el kichwa de Otavalo, son multifacéticos y complejos. Desde la presión del español hasta la falta de recursos educativos, pasando por la geografía diversa y la efectividad de las políticas de protección, cada uno de estos aspectos requiere atención y acción para asegurar que las lenguas ancestrales sigan siendo una parte vibrante y vital del patrimonio cultural de Ecuador.

8.3 Impacto en la comunidad de Otavalo

La preservación lingüística en Ecuador, con un enfoque particular en el kichwa de Otavalo, plantea una serie de retos y desafíos complejos que deben ser abordados de manera efectiva para asegurar la supervivencia y revitalización de las lenguas ancestrales en el país. Uno de los desafíos más apremiantes es la continua presión ejercida por el español, que mantiene su estatus como la lengua dominante en la vida cotidiana, la educación y los medios de comunicación. A pesar de los esfuerzos persistentes por promover el uso del kichwa y otras lenguas ancestrales, el español sigue manteniendo su predominio innegable. Este desequilibrio lingüístico se manifiesta claramente en la transmisión intergeneracional de las lenguas ancestrales. Muchos hablantes de kichwa son bilingües y utilizan el español como su lengua principal en la vida diaria. Como resultado, las generaciones más jóvenes tienden a optar por el español en lugar de aprender y utilizar el kichwa, lo que plantea un desafío crítico.

La continuidad y vitalidad de una lengua dependen en gran medida de su uso constante y de su transmisión de una generación a la siguiente⁵⁵. Otro reto sustancial está relacionado con la falta de recursos y materiales educativos en kichwa. Para preservar y revitalizar una lengua, es esencial contar con herramientas educativas adecuadas, como libros de texto, material audiovisual y programas de enseñanza. Lamentablemente, la escasez de estos recursos dificulta la tarea de transmitir y enseñar el kichwa de manera efectiva, lo que pone

⁵⁴ Chalán, Lourdes. “IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS CULTURALMENTE SENSIBLES PARA LA REVITALIZACIÓN DEL PRESTIGIO DE LA ORALIDAD DEL IDIOMA KICHWA EN EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGÜE “CHIBULEO”. PUCE. 2018

⁵⁵ Gómez, Kutik. Comunicación personal. 2023

en peligro su supervivencia a largo plazo. La dispersión geográfica de las comunidades indígenas en Ecuador también representa un desafío significativo. Algunas de estas comunidades residen en áreas remotas y de difícil acceso, lo que complica la implementación efectiva de programas de educación bilingüe e intercultural. Asegurar que todas las comunidades tengan igualdad de oportunidades para preservar sus lenguas es esencial, pero la geografía diversa del país agrega una capa adicional de complejidad a esta tarea. La efectividad de las políticas de protección lingüística es un reto continuo⁵⁶.

A pesar de las normativas sólidas presentes en la Constitución de 2008, la aplicación efectiva de estas normas se enfrenta a barreras económicas, geográficas y logísticas. Se requiere un compromiso continuo para superar estas dificultades, lo que incluye la capacitación constante de docentes bilingües y el desarrollo de materiales educativos apropiados en lenguas indígenas. Desde una perspectiva meramente jurídica, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece un marco legal sólido para la protección de las lenguas ancestrales, declarándolas parte del patrimonio cultural y exigiendo su salvaguardia por parte del Estado. Sin embargo, la efectividad de la implementación de esta normativa legal se ve comprometida por las barreras mencionadas anteriormente. En el ámbito jurídico, es fundamental abordar estos retos para garantizar que las lenguas ancestrales estén protegidas y florezcan en el futuro⁵⁷.

9. Normativa de protección de lenguas ancestrales

La normativa de protección de lenguas ancestrales en Ecuador desempeña un papel fundamental en la preservación de la rica diversidad cultural y lingüística del país. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece sólidos fundamentos para la defensa y promoción de las lenguas ancestrales al reconocerlas como elementos esenciales del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, relevantes para la memoria y la identidad de las personas y las comunidades⁵⁸. De este modo, declara que el Estado asume la responsabilidad de salvaguardar estas lenguas. Además de la Constitución, la normativa relacionada con la protección de lenguas ancestrales se extiende a través de leyes, decretos y

⁵⁶ Gómez, Kutik. Comunicación personal. 2023

⁵⁷ Constitución de la República del Ecuador. 2008.

⁵⁸ Constitución de la República del Ecuador. 2008.

acuerdos ministeriales que abordan aspectos específicos de la preservación lingüística. Por ejemplo, el Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063 del Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador establece un Reglamento de Uso Oficial de las Lenguas Ancestrales del Ecuador². Este reglamento desempeña un rol crucial en la regulación del uso oficial de lenguas ancestrales en documentos y servicios gubernamentales, contribuyendo así a su protección jurídica⁵⁹.

Paralelamente, el Plan Nacional del Buen Vivir de Ecuador se erige como un mecanismo clave para la implementación de estrategias destinadas a preservar las lenguas ancestrales. Este plan contempla metas específicas que impulsan el multilingüismo y buscan mantener la diversidad lingüística como un patrimonio cultural vital. No obstante, a pesar de la presencia de esta normativa, es esencial reconocer que la efectividad de estas políticas de protección lingüística se enfrenta a desafíos sustanciales, como se mencionó previamente. Cuestiones económicas, la geografía diversa de las comunidades indígenas y la falta de recursos educativos apropiados son obstáculos que deben ser superados para garantizar la efectiva conservación y revitalización de las lenguas ancestrales en Ecuador desde una perspectiva jurídica⁶⁰.

Para concluir esta sección, la normativa vigente que ampara las lenguas ancestrales en Ecuador, respaldada por la Constitución y otras regulaciones, representa un pilar legal significativo para la preservación de la diversidad cultural y lingüística del país. No obstante, es esencial subrayar que la aplicación efectiva de estas regulaciones exige un compromiso constante y la superación de múltiples obstáculos que emergen en la práctica.

9.1 Comparación de Otavalo con otras comunidades indígenas en Ecuador

Cuando evaluamos la protección de las lenguas ancestrales en Otavalo en comparación con otras comunidades indígenas específicas de Ecuador, se manifiestan diferencias notables en los esfuerzos y desafíos en juego. Si bien esta comparación no es exhaustiva, nos brinda una visión valiosa de las variaciones existentes.

⁵⁹ MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO. “ACUERDO MINISTERIAL NO. DM-2020-063 DE CULTURA Y PATRIMONIO. <https://site.inpc.gob.ec/pdfs/lotaip2020/NormativaTecnica%20Inventario,%20Declaratoria,%20Delimitacion,%20Desvinculacion%20Bienes%20patrimoniales.pdf>

⁶⁰ Plan Nacional de Desarrollo. “Toda una Vida” de Ecuador. 2017-2021

En el caso de Otavalo, se destaca por su enfoque proactivo en la promoción del kichwa. La presencia de la Unidad Intercultural Bilingüe Miguel Egas Cabezas y otros proyectos educativos ha sido un catalizador para la preservación de esta lengua ancestral y la promoción de la educación bilingüe e intercultural. Estos esfuerzos reflejan un compromiso comunitario distintivo en la preservación del kichwa. Por otro lado, cuando miramos hacia comunidades en zonas remotas de la Amazonía ecuatoriana, como el pueblo Shuar o Achuar, encontramos desafíos únicos. Estas comunidades enfrentan una presión significativa por parte del español, pero sus desafíos a menudo se acentúan debido a su ubicación geográfica aislada y la falta de acceso a recursos educativos adecuados. Esto hace que la preservación de sus lenguas ancestrales sea aún más desafiante. En la región de Saraguro, la comunidad ha llevado a cabo esfuerzos notables por conservar su lengua, el kichwa de Saraguro. Se han establecido iniciativas independientes, donde hablantes de kichwa ofrecen clases a las generaciones más jóvenes, ayudando a mantener viva su lengua. Sin embargo, estos esfuerzos se enfrentan a barreras como la falta de material educativo adecuado⁶¹. Por último, en zonas costeras, como la comunidad Chachi, se ha observado una lucha constante por la preservación del idioma. En muchos casos, la dispersión geográfica de las comunidades costeras ha dificultado la implementación de programas educativos efectivos.

9.2 Lecciones aprendidas de otras experiencias

Las lecciones aprendidas de otras experiencias en la protección de lenguas ancestrales, en particular en el contexto de Otavalo, ofrecen una visión valiosa de los desafíos y oportunidades desde una perspectiva jurídica. A pesar de que la Constitución de Ecuador establece claramente la importancia de preservar las lenguas ancestrales, hay obstáculos que han dificultado la efectividad de las normativas vigentes.

En primer lugar, es evidente que la presión constante del español ha llevado a que muchas personas, tanto en Otavalo como en otras regiones del país, opten por utilizar predominantemente el español en su vida diaria. Este escenario plantea interrogantes legales sobre la necesidad de fortalecer las regulaciones existentes para asegurar un equilibrio adecuado entre las lenguas ancestrales y el español. Esto podría implicar considerar medidas

⁶¹ Torres, Alicia. “El “espejismo de la igualdad”: comunidad, clase, etnia en la migración de los kichwa Otavalo”. FLACSO

que fomenten un uso más activo y amplio de las lenguas indígenas. En segundo lugar, la carencia de recursos educativos y materiales en kichwa y otras lenguas ancestrales es un desafío persistente. Desde un punto de vista jurídico, sería prudente explorar formas de implementar regulaciones más sólidas que establezcan la obligación de contar con material educativo en lenguas indígenas y la capacitación de docentes bilingües. Esta medida podría garantizar un acceso más equitativo a la educación en las lenguas ancestrales. Un tercer desafío crítico se vincula con la transmisión intergeneracional de las lenguas ancestrales. La tendencia de las generaciones más jóvenes a preferir el español en lugar de aprender y emplear el kichwa plantea interrogantes legales sobre cómo reforzar las políticas que promuevan la enseñanza y el uso de las lenguas indígenas en el sistema educativo. Desde una perspectiva jurídica, es necesario considerar la posibilidad de reformar y fortalecer las regulaciones vigentes para abordar estos desafíos. Esto podría incluir la introducción de incentivos o disposiciones legales específicas que estimulen el uso de las lenguas ancestrales, aseguren la disponibilidad de recursos educativos y promuevan la formación de docentes bilingües.

Concluimos que las lecciones extraídas de experiencias anteriores en la protección de lenguas ancestrales, especialmente en el caso de Otavalo, enfatizan la importancia de una revisión minuciosa de las normativas legales existentes. Estas lecciones indican que existen oportunidades para fortalecer las medidas legales y promover un enfoque más completo en la preservación de las lenguas ancestrales en Ecuador.

10. Conclusión

Desde una perspectiva legal, es imperativo fortalecer el marco normativo existente para garantizar la preservación de las lenguas ancestrales en Otavalo y en todo Ecuador. Este fortalecimiento debe incluir medidas específicas que promuevan el uso activo y continuo de las lenguas indígenas, así como la disponibilidad de recursos educativos apropiados.

Una estrategia esencial desde el punto de vista jurídico es la creación y aplicación de políticas lingüísticas efectivas que respalden el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas. Estas políticas deben incluir directrices claras para las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios públicos. Por ejemplo, estas entidades pueden estar legalmente obligadas a proporcionar personal capacitado que pueda

comunicarse escrita y oralmente en lenguas originarias. Asimismo, pueden establecerse requisitos legales para ofrecer servicios de atención al público en las lenguas indígenas y disponer de servicios de intérpretes o traductores cuando sea necesario para garantizar la accesibilidad lingüística.

La colaboración efectiva y constante entre las comunidades locales y el gobierno, respaldada por marcos legales específicos meticulosamente diseñados, juega un papel de importancia crítica en la consecución exitosa de las medidas de protección lingüística. Esta colaboración no solo se limita a un entendimiento informal, sino que se puede formalizar y estructurar mediante la creación de acuerdos legales sólidos, compromisos específicos y medibles. La preservación de estas lenguas no solo es una cuestión de deber ético, sino también un imperativo de justicia que aporta riqueza a la diversidad cultural y lingüística, no solo en el contexto ecuatoriano, sino también en un escenario global más amplio. Estas medidas legales, en consonancia con tratados, también normativas internacionales de derechos humanos, cumplen un papel fundamental en la defensa y protección de los derechos culturales y lingüísticos de las comunidades indígenas. Al hacerlo, aseguran la salvaguardia de un valioso patrimonio cultural y lingüístico que no solo atañe a estas comunidades, sino que también enriquece y beneficia a la humanidad.